



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044849/2012

VISTO:

La nota elevada por la Comisión de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Elizabeth del Valle Gómez,

ATENTO:

A lo previsto en el artículos 2º inc. c) de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por válida la docencia realizada por la Lic. en Qca. Elizabeth del Valle Gómez en la Universidad Nacional de Catamarca, desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, por vía de la excepción como requisito válido para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, art. 2, inc. e).

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 508
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC